

# **SOC del condado de St. Joseph**

**Escuelas de elección (dentro del condado)**

**2025-26**

**2ºSemestre**

## **Paquete de solicitud**

**Las siguientes escuelas están participando en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph:**

Escuelas comunitarias de Burr Oak

Escuelas públicas de Centreville

Escuelas comunitarias de Colón

Escuelas públicas de Constantine

Escuelas comunitarias de Mendon

Escuela Comunitaria de Nottawa

Escuelas públicas de Sturgis

Escuelas comunitarias de Three Rivers

Escuelas comunitarias de White Pigeon

*Este paquete está disponible para todas las familias que quieran elegir un colegio diferente para sus hijos.*

*Esta aplicación también está disponible en español. Si necesita ayuda con la traducción o completar la solicitud, comuníquese con Nayeli Zamora llamando al (269) 467-5424 o enviándole un correo electrónico a [nayeliz@sjcisd.org](mailto:nayeliz@sjcisd.org).*

Los nueve distritos escolares del condado de St. Joseph, con el apoyo del ISD, ofrecen un Programa de Escuelas de Elección que permite a las familias elegir asistir a cualquier escuela pública dentro del ISD del condado de St. Joseph.

Este folleto está diseñado para ayudar a las familias a aprender sobre el programa y las políticas y procedimientos que se han desarrollado para ayudar a garantizar el éxito de los estudiantes.

### **Lista de verificación para una familia...**

1. Seleccione el colegio de su elección (donde quiere que asista su hijo).
2. **Fecha límite: Envíe la solicitud completa de su hijo a la escuela de su elección durante el período de solicitud disponible en los sitios web de ISD y del Distrito.**
3. Recibir notificación de aceptación o no aceptación de la escuela de su elección después de que el distrito haya revisado la solicitud de su hijo.
4. Complete los formularios de inscripción necesarios en la escuela de su elección.

Ninguna persona por motivos de raza, color, altura, peso, estado civil, origen nacional, género, edad, discapacidad, religión, información genética o cualquier otro estado legalmente protegido será discriminada, excluida de participar, se le negarán los beneficios o de otro modo estará sujeta a discriminación en ningún distrito escolar del condado de St. Joseph.

## **El proceso de solicitud**

El proceso de solicitud para el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph está diseñado para garantizar a todos los solicitantes una oportunidad justa y equitativa para elegir una escuela. Las familias deben conocer los plazos de solicitud, la duración de los traslados y los requisitos de graduación. A continuación, se detallan las pautas del proceso de solicitud:

1. Las solicitudes para el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph están disponibles en los distritos escolares participantes durante el horario escolar regular. Consulte la información publicada. Aviso público en el sitio web de St. Joseph County ISD para conocer las limitaciones con respecto a la cantidad de solicitudes que aceptarán los distritos. La solicitud debe devolverse a la escuela de su elección durante el período de solicitud para ser elegible y ser considerado para la inscripción del primer semestre.
2. A un estudiante se le permite solicitar a qué distrito le gustaría asistir, pero no se permitirán solicitudes de edificios y/o maestros específicos.
3. Se debe completar un formulario de "Solicitud de Programa" por cada estudiante (incluidos sus hermanos) que desee participar en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph. No se garantiza la admisión de hermanos en este Programa de Escuelas de Elección.
4. El número de transferencias permitidas bajo este Programa de Escuelas de Elección se determina según la disponibilidad de cupos en cada distrito participante y en cada edificio. Las juntas educativas locales pueden exceder este límite a su discreción.
5. El distrito de elección puede negarse a inscribir a un solicitante no residente si el solicitante está, o ha estado dentro de los dos años anteriores, suspendido de la escuela; si el

solicitante alguna vez ha sido expulsado de la escuela; o si el solicitante alguna vez ha sido condenado por un delito grave.

6. Se notificará a los solicitantes si han sido aceptados en el programa y si la escuela de su elección está disponible después de que el distrito haya revisado la solicitud de su hijo.
7. Todas las transferencias bajo este Programa de Escuelas de Elección se llevan a cabo al comienzo del año escolar, o tan pronto como sea posible si el año escolar ya ha comenzado.
8. Un estudiante aprobado para transferencia a un distrito de elección puede permanecer en dicho distrito hasta que su generación se gradúe de esa escuela. La familia no necesita volver a solicitar la transferencia cada año, siempre y cuando el estudiante asista continuamente al distrito de elección. Si un estudiante aprobado para transferencia abandona su distrito de elección por cualquier motivo, la familia debe volver a solicitar la transferencia a las Escuelas de Elección si desea que el estudiante regrese a ese distrito.
9. Un estudiante de kínder a octavo grado aprobado para transferirse a la Escuela Comunitaria de Nottawa a través del Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph no necesita volver a solicitar la transferencia al ingresar a la preparatoria. La aprobación de la transferencia le permite transferirse de la Escuela Comunitaria de Nottawa a una preparatoria del Condado de St. Joseph sin tener que volver a solicitar la transferencia.
10. Las solicitudes de transferencia de estudiantes que provienen de otro distrito participante y que ya asisten a la Escuela de Elección tendrán prioridad sobre otras solicitudes de transferencia de estudiantes a través del Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph.
11. Si hay más solicitudes de admisión que plazas disponibles, se dará prioridad a los hermanos de estudiantes previamente matriculados en Choice. Se realizará un sorteo para determinar qué solicitantes serán aceptados para la transferencia a esa escuela para las plazas restantes. El sorteo lo realizará el distrito que figure como distrito de Choice en la solicitud.

## **Graduación, Promoción y Currículo**

Cada distrito escolar del Distrito Escolar Independiente del Condado de St. Joseph ha desarrollado un currículo basado en los requisitos del Estado de Michigan. Además, cada distrito tiene su propio sistema de calificaciones y requisitos de graduación aprobados localmente. Si bien existen algunas similitudes en los requisitos entre los distritos, los padres o tutores deben conocer las siguientes condiciones del Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph:

1. Los estudiantes deben graduarse con la cantidad de créditos determinada por el distrito al que asisten al momento de la graduación.
2. Todos los distritos proporcionarán, a solicitud de los padres o tutores, una lista actualizada de los requisitos de graduación de la escuela preparatoria a la que desean que asista su hijo. Para recibir una copia de los requisitos de graduación, los padres o tutores deben comunicarse con el director de la escuela preparatoria de su elección.
3. Al ser aceptado en este Programa de Escuelas de Elección, se les proporcionará a los solicitantes una lista actualizada de los requisitos de desempeño de ese edificio.

# Pautas de transporte

El transporte es un aspecto clave del Programa de Escuelas de Elección. Es responsabilidad exclusiva de los padres o tutores el transporte de sus hijos hacia y desde la escuela de elección. A continuación, se presenta una lista de las pautas de transporte para este Programa de Escuelas de Elección:

1. Los padres o tutores serán responsables del transporte de los estudiantes a la escuela y de regreso a casa en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph. También deben tener en cuenta que, en las raras ocasiones en que la escuela cierre temprano debido al mal tiempo, etc., también es su responsabilidad proporcionar transporte al niño desde la escuela hasta su casa.
2. Los padres o tutores pueden tener la opción de llevar a su hijo/a a una parada de autobús preaprobada en el distrito escolar de su elección, si hay espacio disponible. Una vez que el niño/a sea transportado/a de la escuela a la parada, es responsabilidad de los padres o tutores proporcionarle transporte a casa. Los padres o tutores también deben tener en cuenta que, en las raras ocasiones en que la escuela cierre temprano debido al mal tiempo, etc., también es su responsabilidad proporcionar transporte al niño/a desde la parada hasta su casa. (Los padres o tutores asumirán la responsabilidad de la seguridad del niño/a en la parada).
3. Los estudiantes que son elegibles para viajar en un autobús escolar deben seguir las reglas, regulaciones y políticas de disciplina del autobús del distrito de elección.
4. Se espera que los participantes de las Escuelas de Elección lleguen a la escuela de su elección a tiempo todos los días.

## Política Atlética

El enfoque de este Programa de Escuelas de Elección se centra en el aspecto académico, no en el deportivo. Por lo tanto, los estudiantes y sus padres o tutores deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la transferencia:

1. Los estudiantes seguirán las políticas del distrito de elección para participar en las actividades deportivas de la escuela.
2. Un estudiante atleta que participa en el Programa de Escuelas de Elección del Condado de St. Joseph es elegible para participar en una competencia atlética interescolar de acuerdo con las reglas y regulaciones definidas y regidas por la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Michigan (MHSAA).
3. La medida de incluir escuelas de libre elección en el Distrito Escolar Independiente del Condado de St. Joseph no afecta la elegibilidad deportiva de los estudiantes transferidos. Los estudiantes que se transfieren por libre elección de un distrito escolar a otro y no cumplen con la normativa de transferencia de la MHSAA no podrán participar en actividades deportivas interescolares durante un semestre completo..

Return completed form to your Choice School Superintendent's Office by the deadline(s) listed in the Public Notice (available on the ISD & District websites).	<b>In-County Schools of Choice 2025-2026 Application</b>	If you have questions, please contact your Choice School Superintendent's Office (see next page for contact info)
District of Choice: (Where the student would like to go)		
Student Name:	Birthdate:	
Address, City, State, Zip:		
School District in which you live:	Grade:	
Where did the student last attend school?		
Has the student been suspended from another school within the last 2 school years?	Yes or No (Circle one)	
Has the student ever been expelled from another school?	Yes or No (Circle one)	
Has the student ever been convicted of a felony?	Yes or No (Circle one)	
Parent or Guardian Name:		
Parent/Guardian Address, City, State, Zip:		
Home Phone:	Cell Phone:	
Name and grade of student's siblings who are already attending Choice School District:		
By signing below, I acknowledge that I understand the rules, regulations, grading system, and graduation requirements of my Choice School District; I agree to abide by the School of Choice District's requirements; and I agree to provide proof of birthdate and immunization records to the School of Choice at the time of registration. Any misleading or incorrect information provided on this form will void the application.		
Parent/Guardian Signature:	Date:	
Student (if over 18) Signature:	Date:	
<b>Record Release Form</b>		
In compliance with the Family Educational Rights Privacy Act (FERPA), I hereby permit _____ (current school) to release the records or copy of records of: _____ (student) to _____ (choice school). Parent/Guardian Signature: X _____ Date: _____		
As the student's records are necessary in program planning, we are requesting that you include any special help information (psychological, placement in a remedial or accelerated programs, etc.) We thank you in advance for your prompt reply.		
For Choice School Use Only <input type="checkbox"/> ... <input checked="" type="checkbox"/> .. <b>If an address changed from resident to non-resident.</b>		
____ Applicant Accepted for Enrollment – Contracted family (attach copy of "Notification of Acceptance" Letter). ____ Applicant Not Accepted for Enrollment – Contacted family (attach copy of "Notification of Non-Acceptance" Letter).		
Choice School's Representative Signature:	Date:	

# Programa de Escuelas de Elección del Condado de t. Joseph

## Información del contacto

### **Escuelas comunitarias de Burr Oak**

Kelvin Butts, Superintendente

326 E. Eagle Street, Burr Oak, MI 49030

Teléfono: (269) 489-2213

### **Escuelas públicas de Centreville**

Chad Brady, Superintendente

190 Hogan Street, Centreville, MI 49032

Teléfono: (269) 467-5220

### **Escuelas comunitarias de Colón**

Richard Hilderley, Superintendente

400 Dallas Street, Colón, MI 49040

Teléfono: (269) 432-3231

### **Escuelas públicas de Constantine**

Patrick Breen, Superintendente

One Falcon Drive, Constantine, MI 49042

Teléfono: (269) 435-8900

### **Escuelas comunitarias de Mendon**

Leasa Griffith-Mathews, Superintendente

148 Kirby Road, Mendon, MI 49072

Teléfono: (269) 496-8491

### **Escuela Comunitaria de Nottawa**

Jerome Wolff, Superintendente

26438 M-86, Sturgis, MI 49091

Teléfono: (269) 467-7153

### **Escuelas públicas de Sturgis**

Art Ebert, Superintendente

107 W. West Street, Sturgis, MI 49091

Teléfono: (269) 659-1500

### **Escuelas comunitarias de Three Rivers**

Nikki Nash, Superintendente

851 Sexta Avenida, Three Rivers, MI 49093

Teléfono: (269) 279-1100

### **Escuelas comunitarias de White Pigeon**

Shelly McBride, Superintendente

410 East Prairie, White Pigeon, MI 49099

Teléfono: (269) 483-7676

### **Distrito Escolar Independiente del Condado de St. Joseph**

Teresa Belote, Superintendente

62445 Shimmel Road, Centreville, MI 49032

Teléfono: (269) 467-5400